

0000012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente de Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0143/2022

FECHA: 30 de mayo de 2022

Solicitud de Compra No.: DDD NO. 40/2022

SUMINISTRANTE: **JESSICA ZULEIMA OLMEDO DE CASTRO (CORPORACION LINE)** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Counter fabricado en aglomerado de madera recubierto con laminado melaminico. Dimensiones: 1.50 mts. de largo x 2.10 mts. de alto x 0.50 mts. de fondo. Incluye una repisa intermedia y 4 puertas con llave. Garantía: 2 años contra desperfectos de fabricación. Tiempo de entrega: Inmediata en aeropuerto Internacional Monseñor Romero, despues de notificada la orden de compra. Emitir Factura de Consumidor final sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX-MRREE ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		\$450.00
VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES			\$450.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el momento de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Clara Eugenia Lanza de Arteaga
Directora General UACI

Oscar Mauricio Figueroa Torres
ACUERDO NO. 2538/2021

Fuente de Financiamiento: **Fabriz**
Código Presupuestario: **2407**

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR DIRECTOR DA



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

